

COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A.

INFORMES COMPLEMENTARIOS DE AUDITORÍA EXTERNA

EJERCICIO CERRADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2023



INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
Carta de presentación-Introducción	3
a) Informe sobre el Cumplimiento de Disposiciones Legales y Reglamentarias	5
b) Informe sobre el Seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría Anterior	12
c) Informe sobre la Evaluación del Sistema Contable	13
d) Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno	15
e) Informe sobre la Evaluación del Sistema Informático	15
f) Informe sobre la situación de Títulos de Deuda emitidos.	16
Anexo N° 1 - Resultado de la evaluación de los controles internos	23
Anexo N° 1 - Resultado de la evaluación del Sistema Informático	26

Asunción, 29 de noviembre de 2024

A los Señores
Presidente y miembros del Directorio de
COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A.
Asunción, Paraguay

Hemos realizado la auditoría de los estados financieros de **COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A.** por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2023 y hemos emitido nuestro dictamen sobre los mismos en esta misma fecha.

Nuestra auditoría fue practicada de acuerdo a normas de auditoría vigentes en Paraguay emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay, conjuntamente con las Normas Básicas para la Auditoría Externa de Estados Financieros de las entidades fiscalizadas por la Superintendencia de Valores, contenidas en el Anexo D del Título 21 de la Resolución SIV N° 30/2021, la cual reglamenta a la Ley 5810/17 que regula al Mercado de Valores. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

De acuerdo con lo contemplado en la mencionada normativa, estamos presentando nuestros informes complementarios sobre la auditoría practicada, que comprende los siguientes apartados:

- a) Informe sobre el Cumplimiento de Disposiciones Legales y Reglamentarias;
- b) Informe sobre el Seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría Anterior;
- c) Informe sobre la Evaluación del Sistema Contable;
- d) Informe sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno;
- e) Informe sobre la Evaluación del Sistema Informático;
- f) Informe sobre la situación de títulos de deuda emitidos.

El contenido de este informe no modifica nuestra opinión sobre los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2023.

CPAN- Contadores Públicos Asesores de Negocios
Registro N° AE 14

Antonio Miguel Galeano (Socio)
Matrícula N° C-49

**INFORMES COMPLEMENTARIOS DE AUDITORÍA EXTERNA SOBRE LOS ESTADOS
FINANCIEROS DE COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A.
POR EL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

INTRODUCCIÓN

La planeación de una auditoría incluye la selección de la naturaleza, la oportunidad y el alcance de los procedimientos de auditoría a ser aplicados para obtener la suficiente evidencia de auditoría sobre las aseveraciones de la gerencia, con el fin de formular la opinión sobre los estados contables tomados en su conjunto.

Las actividades y expectativas que conforman la fase de planeación de la auditoría de **COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A.** comprenden:

1. Definición con el cliente sobre las normas de auditoría a ser adoptadas, así como regulaciones de la Superintendencia de Valores, los objetivos y requerimientos de nuestros servicios.
2. Conocimiento y descripción general de la empresa y los negocios que realiza e identificación de los riesgos inherentes.
3. Revisión analítica general de los estados financieros.
4. Análisis preliminar del cumplimiento de la entidad con las normas regulatorias de la Superintendencia de Valores.
5. Evaluación preliminar del ambiente de control.
6. Evaluación preliminar del sistema de contabilidad.

En base a estas actividades y expectativas, determinamos las áreas de auditoría en las que los movimientos se acumulan mediante aplicaciones sistemáticas o mediante aplicaciones particulares, lo que nos permite dirigir nuestro enfoque de auditoría, ya sea basado en la confianza en el sistema o en pruebas sustantivas.

Los procedimientos de auditoría han sido diseñados con el objeto de obtener evidencias de que:

- No existen activos, pasivos o transacciones que requieran reconocimiento en los estados contables, que no hayan sido registrados.
- Los activos y/o pasivos existen y se hallan correctamente expresados en los estados contables.
- Los activos, pasivos y transacciones han sido procesados y registrados correctamente.

-
- Los activos y pasivos se han registrado y se hallan expresados en los estados contables a valores razonables.
 - Los activos registrados en los estados contables pertenecen a la Entidad y los pasivos representan apropiadamente las obligaciones de la misma.
 - Las informaciones contenidas en los estados contables se hallan reveladas, clasificadas y descritas de acuerdo con normas de información financieras locales y disposiciones de la Superintendencia de Valores.

a) INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

Hemos evaluado el cumplimiento de las disposiciones legales emanadas de las Leyes que rigen el mercado de valores y sus reglamentaciones, así como las normas dictadas por la Superintendencia de Valores referidas a los aspectos contables, jurídicos, y de información, que deben ser tenidos en cuenta por las entidades fiscalizadas, incluyendo el cumplimiento y calidad de la provisión de informes a la Superintendencia de Valores.

Nuestra revisión abarcó aspectos tales como:

- Evaluación de los registros y su grado de adecuación a disposiciones legales y regulatorias,
- Evaluación de los procedimientos aplicados por la Sociedad en el marco del cumplimiento de los requisitos legales,
- Evaluación del diseño y adecuación de los procedimientos de operaciones orientados al cumplimiento de las disposiciones legales y regulatorias vigentes.
- Evaluación de la posible vinculación de personas dentro de los términos del Título II, Artículo 34 y siguientes de la Ley 5810/17 del Mercado de Valores.
- Evaluación de las posibles vinculaciones por activos comprometidos.
- Evaluación de las posibles vinculaciones por nivel de endeudamiento.
- Evaluación del grado de cumplimiento de los artículos contenidos en el Título IV, Capítulos I al VI, sobre Sociedades de Capital Abierto.

Acompañamos los resultados de nuestras pruebas:

1. (Ley 5810/17 del Mercado de Valores)

1.1 Título II, Artículo 34 - De las personas vinculadas y de los controladores

Se consideran vinculadas a las entidades fiscalizadas:

- a) *A las personas con derecho a voto que controlen al menos el diez por ciento del capital de las mismas;*

<u>ACCIONISTA</u>	<u>PARTICIPACIÓN</u>
César García Jiménez	65,63 %
Diego García Díaz	29,55 %

Observación: Participación con derecho a voto.

b) *A las sociedades anónimas en las que éstas controlen por lo menos el diez por ciento del capital;*

Observación: No aplicable

c) *A sus accionistas que tengan potestades de elegir en asambleas al menos un director; y,*

- ✓ César García Jiménez
- ✓ Diego García Díaz

d) *A sus directores, administradores, síndicos, auditores y apoderados.*

Presidente	: César García Jiménez
Vicepresidente	: Nilda Díaz de García
Director Titular	: Diego García
Síndico Titular	: José Centurión
Síndico Suplente	: Julia Carolina Coronel
Gerente General	: Daniel Valdez
Gerente financiero	: Liz Portillo
Contadora	: Magdalena Franco
Apoderados	: Gadea Herrera Ávila.

Observación: Datos obtenidos conforme a la estructura al cierre 31 de diciembre de 2023.

e) *Los cónyuges y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad de las personas referidas en los incisos anteriores, siempre que tengan participación en el capital de la sociedad.*

No aplicable

1.2 Título II, Artículo 45 – En la memoria anual, el Directorio deberá señalar las inversiones de la sociedad en sociedades filiales o vinculadas y las modificaciones ocurridas durante el ejercicio. Las notas explicativas deberán contener información precisa sobre las sociedades vinculadas y filiales, en la forma que determine la Comisión.

Observación: La entidad no posee inversiones en otras sociedades.

1.3 Título III, Sección I – De la emisión de bonos en general

La entidad auditada no ha realizado emisiones en el periodo auditado. Se encuentra con suspensión preventiva para realizar operaciones en el mercado de valores. Las ampliaciones se encuentran con mayor detalle en el apartado **f.** sobre situación de títulos de deuda.

2. Resolución de la Superintendencia de Valores N° 30/2021, Acta de Directorio N° 395 de fecha 02 de abril de 2023

2.1. Título 4, Artículo 1, Cap. 1 - Requerimiento de capital mínimo

Capital mínimo, mil (1000) salarios mínimos para trabajadores de actividades diversas no especificadas:

Salarios mínimos para trabajadores de actividades diversas no especificadas: **G. 2.680.373.**

1000 x 2.680.373= G. 2.680.373.000-

Capital Integrado al 31 de diciembre del 2023: **G. 10.000.000.000**

Observación: Cumple con los requerimientos en cuanto a capital mínimo.

2.2. Título 4, Artículo 8°, Cap. 3 – Publicación

...Las sociedades emisoras deberán incorporar en sus respectivas páginas web, un enlace que vincule a sus respectivos estados financieros publicados en la página web de la Superintendencia de Valores...

Observación: No se encuentra el link que vincule a la página web con los estados financieros publicados por la Superintendencia de Valores. Nuestras recomendaciones se encuentran en el apartado **b)** sobre Seguimiento de recomendaciones de la auditoría anterior.

2.3. Título 4, Artículo 2. Cap. 3 - Documentación periódica trimestral.

Dentro de los 45 días posteriores al cierre de cada trimestre (con excepción de la información periódica al 31/03/2023, extendido el plazo excepcionalmente hasta el 31/05/2023 según Res. SIV CG N° 28/2021) los emisores deberán presentar a la Superintendencia de Valores los estados financieros, notas y anexos, conforme al formato estandarizado emitido por esta entidad, Título 31 de la Res. 30/2021.

Observación: Los informes trimestrales al 31/03/2023, al 30/06/2023 y al 30/09/2023 han sido presentados en el presente ejercicio 2023.

2.4. Título 4, Artículo 10°, Cap. 3 – Información trimestral para emisores de títulos de deuda

...Mientras no esté totalmente pagada una emisión de títulos de deuda, el síndico o el órgano de fiscalización, deberá presentar a la Superintendencia de Valores, dentro de los 45 días siguientes al cierre de cada trimestre (con excepción de la información periódica al 31/03/2023, extendido el plazo excepcionalmente hasta el 31/05/2023 según Res. SIV CG N° 28/2023), y dentro de los 90 días al cierre del ejercicio anual, un informe en el cual se haga referencia a: el nivel de endeudamiento total con respecto a su patrimonio neto, el estado total de las deudas contraídas, clasificadas por tipo de deuda (financieras, comerciales, etc.), con indicación de los vencimientos clasificados en corriente y no corriente, y situación de pagos de los mismos (capital e intereses), con indicación de deudas preferentes o privilegiadas y las garantías constituidas (tipo y naturaleza), monto de la obligación garantizada, entre otros datos referidos a la constitución de garantías...

Observación: La información periódica trimestral correspondiente al ejercicio 2023 se ha presentado en el presente periodo 2023.

2.5. Título 4, Artículo 11°, Capítulo 3, Información sobre distribución de utilidades

La decisión de la Asamblea sobre la forma de distribución de las utilidades, así como los montos, plazos y lugar de pago, deberán ser comunicados por el emisor a la Superintendencia de Valores y a la Bolsa de Valores dentro de los diez días de resuelto conforme a lo indicado en el Anexo C del presente título normativo. Se deberá remitir copia del acta de Asamblea en que se decidió la distribución de utilidades, y del Directorio, según el caso, por la que se dispone las condiciones de pago.

Observación: La entidad no ha distribuido utilidades en el ejercicio 2023.

2.6. Títulos 6 y 12, Emisión de títulos representativos de deuda y Emisión de título de deuda bajo el esquema de programa de emisión global.

La entidad no ha emitido títulos de deuda. Actualmente se encuentra con suspensión preventiva para realizar operaciones en el mercado de valores.

2.7. Título 23, Régimen de transparencia en el mercado de valores, Art. 3° Información y plazo

Las entidades fiscalizadas deberán informar a la Superintendencia de Valores y a la Bolsa de Valores, todo hecho positivo o negativo, que no sea habitual y que por su importancia pueda afectar al desarrollo normal

de sus actividades:

Art. 4º: Hechos relevantes: se deberá informar a la Superintendencia de Valores y Bolsa de Valores, dentro de los 3 días de producido el hecho o desde que se tenga conocimiento del mismo:

- a) Cambios de importancia en sus actividades o iniciación de otras nuevas;
- b) Enajenación de bienes que compongan el activo fijo, que representen más del 15% del total del mismo, según el último balance general;
- c) Renuncias o remoción de Directores o Síndicos y su reemplazo.
- d) Decisiones sobre inversiones y celebración de operaciones financieras superiores al 10% del patrimonio social;
- e) Hechos de cualquier naturaleza que obstaculicen o amenacen seriamente el desenvolvimiento de sus actividades, especificándose las consecuencias y sus efectos sobre la entidad;
- f) Litigios de cualquier naturaleza que sean promovidos por o en contra de la entidad, que tengan importancia económica o trascendencia para el desenvolvimiento de sus actividades, y las resoluciones relevantes que se sustancien en el curso de estos procesos;
- g) Celebración de contratos de licencia, representaciones o su cancelación, así como la constitución de negocios fiduciarios; Constitución de gravámenes sobre los activos sociales, con indicación del valor del inventario de los bienes gravados conforme al último balance general, monto de origen del gravamen, saldo a la fecha de la comunicación y cualquier otro dato que a juicio del emisor deba destacarse;
- h) Aavales y fianzas otorgados cuando superen el 10% del patrimonio neto o el 1% del patrimonio neto tratándose de operaciones no vinculadas directamente a la actividad de la entidad;
- i) Toda operación de relevancia con empresas o persona vinculadas;
- j) Las vacancias y los cambios en la composición del órgano de administración.

Art. 5º: Hechos relevantes de información inmediata: se deberá informar a la Superintendencia de Valores y Bolsa de Valores, dentro de los 2 días de producido el hecho o desde que se tenga conocimiento del mismo:

- a) Pérdidas superiores al 15% del patrimonio neto;
- b) Cualquier acuerdo de fusión o transformación de la sociedad;
- c) Haber comprobado que existen causales de disolución; Determinación de presentación de solicitud de convocatoria de acreedores, desistimiento, homologación o rechazo de concordato.
- d) Acuerdos preventivos y arreglos judiciales o extrajudiciales tendientes a superar dificultades económicas o financieras;
- e) Pedido de su propia quiebra o de solicitudes de quiebra requeridas por terceros contra la misma, luego de su notificación judicial, y la declaración de quiebras o su rechazo;
- f) Cambios en el control de la sociedad;
- g) Cambios significativos en la composición del activo y el pasivo de la

-
- sociedad;
- h) Adquisición por parte de la sociedad de sus acciones;
 - i) Atrasos en el pago de dividendos;
 - j) Celebración, modificación sustancial, o cancelación de un contrato trascendente para la sociedad.

Observación: No de ha tomado conocimiento de Hechos relevantes.

2.8. Título 24, Artículo 3°, Capítulo 1-Vinculación por activos comprometidos

...cuando más del 10 % del activo de la entidad fiscalizada se encuentra invertido en valores de otra empresa o cuando más del 20 % de los activos se encuentra comprometido en garantía de obligaciones de otra u otras empresas.

Total Activo al 31/12/2023: G. 37.558.129.399-

10% del total Activo: G. 3.755.812.940-

Activos en garantía: Lotes por valor de G. 5.000.000.000 a favor de la empresa Loma Verde S.A.

Observación: Se ha incluido en la información periódica presentada en el periodo 2023.

2.9. Título 24, Artículo 4°, Capítulo 1 - Vinculación por nivel de endeudamiento

...cuando más del 25 % de las obligaciones de la empresa son acreencias de otra persona física o jurídica, con excepción de las deudas mantenidas con entidades bancarias y financieras nacionales e internacionales...

Observación: Los estados contables no revelan acreencias que individualmente alcancen el 25% del pasivo total de la entidad. En el cuadro precedente se encuentran expuestas las principales obligaciones por sub rubro, si bien la cuenta Provisiones para obligaciones a Largo Plazo, en su conjunto supera el 25% del pasivo total de la empresa, corresponden a diversas obligaciones que individualmente no alcanzan el porcentaje de referencia, correspondiendo las mismas a

demandas varias las cuales se encuentran detalladas en el **Anexo I** del presente informe, por lo que no existe vinculación por endeudamiento.

2.10. Título 24, Artículo 5°, Capítulo 1 – Requerimiento de información

Las entidades fiscalizadas por la Superintendencia de Valores y que tengan vinculación con otras, deberán informar trimestralmente al registro de personas vinculadas, con indicación en su caso, de las personas físicas o jurídicas con las cuales existe vinculación y del factor que las vincula, debiendo indicarse el tipo de operación y saldos relacionados con transacciones realizadas entre las mismas.

Observación: No se han identificado operaciones realizadas con otras entidades fiscalizadas por la Comisión, que puedan tener vinculación con la auditada conforme al art. 34 de la Ley 5810/17.

2.11. Título 27, Cap. 1, Res. 30/2021, Normas de Gobierno Corporativo

Las normas de gobierno corporativo mediante las disposiciones del presente Título normativo deberán ser implementadas por parte de los emisores o entidades registradas en la Superintendencia de Valores, salvo aquellas entidades que determine la Comisión.

La información relativa a la ausencia, adopción parcial o total de procedimientos corporativos deberá ser incluida expresamente en las solicitudes de registro y en la Información Periódica Anual que deben presentar los emisores o entidades registradas a la Comisión, según sea el caso.

Observación: La entidad posee conocimiento de este requerimiento y se encuentran encaminando su redacción.

CONCLUSIÓN

*Los resultados de nuestras pruebas indican que **Compañía General de Servicios S.A.** presenta debilidades en cuanto a la presentación oportuna de información a la Superintendencia de Valores, de acuerdo a lo contemplado en ley N° 5810/17 y su resolución reglamentaria N° 30/2021. No obstante, se ha comprobado que la información financiera presenta razonablemente la posición financiera de la entidad, tal como se menciona en nuestro dictamen.*

*Las ampliaciones y recomendaciones se encuentran con mayor detalle en el apartado **b)** sobre seguimiento de recomendaciones de la auditoría anterior y en el Anexo 1 del presente informe.*

b) INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA ANTERIOR

En cumplimiento de la Resolución SIV N° 30/2021, Título 21, que reglamenta las normas básicas para la auditoría externa de estados financieros de entidades fiscalizadas por la Superintendencia de Valores, hemos procedido al seguimiento de las observaciones y recomendaciones de las auditorías anteriores, que se exponen en el siguiente cuadro informativo:

Nº	Observaciones	Acciones tomadas por la Administración	Situación actual	Comentarios del cliente
1	Contar con manuales de funciones y procedimientos.	Se encuentran en proceso de aprobación del directorio	En proceso	*****
2	Incluir en los manuales procedimientos tendientes a realizar cierres mensuales, que permitan obtener información oportuna para la toma de decisiones.	Se encuentran reestructurando las dependencias involucradas.	En proceso	*****
3	Se ha recomendado realizar toma de inventarios de bienes de cambio en forma periódica.	*****	Se remarca la recomendación de la auditoría anterior sobre la realización de inventarios físicos en forma periódica, con especial atención al cierre de cada ejercicio fiscal, coordinando con auditoría externa para su participación.	*****
4	La entidad no posee política de provisiones sobre cartera en mora.	No se han constituido nuevas provisiones en el periodo auditado debido a que aquellas cuenats consideradas de dudoso cobro ya se encuentran provisionadas en su totalidad.	Se remarca la importancia de formalizar por escrito.	*****
5	La página web de la empresa no cuenta con un link que vincule a sus estados financieros.	*****	Pendiente. Se reitera la recomendación de direccionar con el área de T.I. la inclusión del link requerido en la Res. 30/2023.	*****
6	Diferencias entre libros y declaraciones juradas.	*****	Se observaron casos en el 2023, sin impacto fiscal de importancia relativa.	*****
7	Monitorear periódicamente el avance de la redacción de normas de gobierno corporativo	En proceso de elaboración	Reiteramos nuestra recomendación atendiendo que el plazo de será establecido por la SIV	*****

EVALUACION DEL ENTORNO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN

N°	OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIONES	ACCIONES TOMADAS POR LA ADMINISTRACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	COMENTARIOS DE CPAN
1	El Data Center no cuenta con medidas necesarias de seguridad. No cuenta con piso falso, detector de humo y calor, ni sensor de movimiento.	En proceso	El Data Center ya cuenta con sensores de movimiento, detector de humo, el piso falso continua en falta, también recomendamos la implementación de un cielo raso para evitar cualquier siniestro en caso de desastres naturales. Encontramos materiales inflamables dentro de la sala.	****
2	No hemos observado la definición de políticas sobre la seguridad del área de informática y comunicación de las mismas a los empleados de la Sociedad.	En proceso	Reiteramos nuestra recomendación.	****
3	La entidad no cuenta con un servidor espejado para el sistema.	En proceso	Reiteramos nuestra recomendación como sistema preventivo de resguardo de la información.	****
4	No se ha tomado conocimiento de políticas sobre seguridad informática.	En proceso	Reiteramos nuestra recomendación.	****

c) INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE

Los objetivos de un sistema contable son proveer a la Dirección de la Entidad una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por ineficiencias o usos no autorizados y que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones pertinentes y se registran correctamente para permitir la emisión de estados financieros de acuerdo con Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay, conjuntamente con Normas dictadas por la Superintendencia de Valores. En **COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A.**, el órgano responsable de establecer y mantener dicho sistema contable de conformidad con las referidas normas es la Administración, y para ello se requiere hacer apreciaciones y juicios que le permitan evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con los procedimientos de control que establezcan. Sin embargo, aun cuando exista un sistema contable eficiente, las limitaciones propias de cualquier sistema de control interno pueden generar errores o irregularidades que no sean detectados. Además, la proyección del sistema hacia periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones internas de la Entidad o al deterioro del grado de cumplimiento de dichos procedimientos. En la planificación de nuestra auditoría, hemos puesto especial cuidado para la evaluación de estos riesgos, principalmente en aquellos casos en que la ocurrencia de los mismos pueda causar representaciones erróneas de importancia relativa en los estados financieros.

Como resultado de nuestro examen sobre los estados financieros, concluimos que el sistema contable de **COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A.** al 31 de diciembre de 2023 tomados en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos descritos en el primer párrafo de este capítulo. En tal sentido exponemos que:

-
- a) **COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A.** aplica en el registro de sus operaciones un Plan de Cuentas adecuado.
 - b) No hemos observado desviaciones significativas entre el sistema contable utilizado por la Entidad y las normas contables prescriptas por la Superintendencia de Valores; y entre la información presentada por la misma Superintendencia de Valores revisada por nosotros y los registros contables.
 - c) Con relación a la integridad de los registros, no hemos tenido evidencia de errores u omisiones de importancia, no expuestos en los estados financieros de la Entidad. Actualmente la empresa se encuentra en proceso de integración del sistema informático, para lo cual se han trazado objetivos a corto y mediano plazo para la emisión de reportes contables al día.

d) INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Al planear y desarrollar nuestra auditoría de los estados contables de la Entidad al y por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2023 **Compañía General de Servicios S.A.** hemos considerado la estructura del control interno vigente en la misma, con el objeto de determinar los procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados contables y no para opinar específicamente sobre la estructura del control interno.

El sistema de control interno tiene por objeto suministrar una razonable, pero no absoluta, seguridad de que los activos están protegidos contra pérdidas por usos o disposiciones no autorizadas, que las transacciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la gerencia, y que se registran apropiadamente para permitir la preparación de los estados contables de acuerdo con Normas de Información Financiera locales y normas regulatorias de la Superintendencia de Valores.

Los resultados de nuestras pruebas se exponen en el **Anexo N° 1** del presente informe.

e) INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO

Al planear y desarrollar la auditoría de los estados financieros hemos hecho pruebas a fin de evaluar la efectividad de los controles generales del sistema informático.

Esta revisión informática, no está diseñada ni asegura la detección o identificación de todos los riesgos, fraudes, errores, de carácter significativo que pudiesen existir en la empresa. El alcance de nuestra revisión abarcó los siguientes aspectos:

Revisión de controles generales

1. Relevamiento de la estructura organizativa y de las normas vigentes en el departamento de informática de la Entidad, poniendo especial énfasis en la adecuada separación de funciones y responsabilidades en el área de TI.
2. Relevamiento de las normas y procedimientos vigentes para minimizar el riesgo de cambios a los programas y evitar modificaciones no autorizadas a los sistemas de aplicación utilizados por la Entidad.
3. Relevamiento de las políticas de seguridad de datos vigentes en la Entidad que minimicen la posibilidad de accesos no autorizados a los datos y programas.
4. Relevamiento de los planes de contingencia desarrollados por la Entidad a efectos de asegurar la continuidad del procesamiento de la información en caso de interrupciones en los servicios, originados por desastres u otras contingencias.

-
5. Aplicación de herramientas de auditoría a efectos de analizar los parámetros de seguridad de los sistemas y la adecuación de los mismos a las políticas de seguridad vigentes en la Entidad.
 6. Evaluación del sistema para prevenir cambios no autorizados en el programa.
 7. Evaluación del sistema para prevenir que personal no autorizado tenga acceso a los programas.
 8. Verificación de que si los datos se procesan y/o se modifican por medio de programas adecuados.
 9. Verificación de que, si los programas nuevos y los que se hayan modificado, se autorizan, prueban, documentan y funcionan según los planes.
 10. Seguimiento del cronograma de implementación del manual de control interno informático.

De las pruebas realizadas no surgieron asuntos referentes a los equipos y programas, que puedan afectar a la producción de informes razonables sobre las operaciones procesadas por el sistema informático, no obstante, presentamos algunas recomendaciones que permitirán mejorar el control interno del área de informática de la Entidad.

f) INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA EMITIDOS.

En cumplimiento del numeral e) del párrafo referido al análisis de los rubros que componen el Pasivo; título, *PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS DE AUDITORÍA*; capítulo, *PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS AUDITORÍAS EXTERNAS*; de las Normas Básicas para la Auditoría Externa de Estados Financieros de las entidades fiscalizadas por la Superintendencia de Valores, contenidas en el Anexo D del Título 21 de la Resolución 30/2021, hemos analizado la situación de los títulos de deudas.

En fecha 21 de junio de 2021, Compañía General de Servicios S.A. ha convocado a una asamblea de obligacionistas, a través de su representante Valores Casa de Bolsa S.A., en la cual se ha propuesto un nuevo plan de pagos para cada serie emitida, lo que ha sido aprobado por los acreedores. De acuerdo a la evidencia obtenida, se ha observado que las cuotas reestructuradas, en su mayoría, han sido abonadas con atrasos, lo que ha derivado en la aplicación de una prima adicional, tal como se ha contemplado en acta, que establecía el recargo en caso de mora mayor a 6 (seis) meses.

a) Situación de Títulos de Deuda emitidos:

Al 31 de diciembre de 2023 se encuentran pendientes de pago las siguientes emisiones:

✓ **Bonos Emisión Global G1**

Se encontraban pendientes de pago al 31 de diciembre de 2023 **G.1.053.000.000** en concepto de capital y **G. 74.982.575** en concepto de intereses.

b) Cumplimiento oportuno de los pagos en concepto de capital e intereses dentro de los plazos previstos en las correspondientes emisiones.

Debido a atrasos en el cumplimiento de pagos pactados en una anterior reestructuración, tal como se ha mencionado en párrafos precedentes, se ha celebrado una asamblea de obligacionistas en el periodo 2023, en la cual los mismos han aceptado los planes de pago propuestos por la entidad, incluyendo los recargos acordados en caso de incurrir en atrasos, que fueron aplicados debido a que se han presentado demoras en el abono de cuotas de dicha reestructuración.

c) Seguimiento del destino y aplicación de los fondos obtenidos de las emisiones.

No se han realizado emisiones en el periodo auditado. La entidad se encuentra con suspensión preventiva para operar en bolsa.

CPAN - Contadores Públicos Asesores de Negocios

Registro N° AE 014

Lic. Antônio Miguel Galeano (Socio)

Matrícula N° C-49



ANEXO Nº 1

Asunción, 28 de octubre de 2023

A los Señores
Presidente y miembros del Directorio de
COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A.
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Con relación a la auditoria de los estados financieros de **COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A.** al 31 de diciembre del 2023, hemos efectuado una evaluación de la estructura de control interno vigente en la Entidad a fin de determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de nuestras pruebas y no para emitir una opinión sobre tales controles internos.

La administración de la Entidad es la responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. A ese fin la administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control y los costos vinculados. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la dirección de la Entidad una razonable, pero no absoluta, seguridad de que los activos están protegidos contra pérdidas por uso o disposiciones indebidas y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con normas de información financiera locales y con normas prescriptas por la Superintendencia de Valores.

Por las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados oportunamente. Asimismo, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia ejercicios futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones que el grado de su cumplimiento se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tienen que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control; consecuentemente, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno contable de la Entidad, tomado en su conjunto.

Basados en nuestra revisión de ciertas áreas seleccionadas, no hemos observado debilidades significativas en el sistema de control interno contable. Sin embargo, hemos observado ciertas debilidades que adjuntamos, acompañadas de nuestros seguimientos tendientes a mejorar o aminorar el impacto futuro, sobre el sistema de control interno contable. Dichas recomendaciones no incluyen todas las posibles mejoras que un examen específico podría revelar, solo incluyen aquellas áreas que requieren, a nuestro juicio, mejoramiento potencial y que llamaron nuestra atención durante nuestro trabajo.

Debido al carácter de recomendaciones de este informe su utilización está limitada a la administración de la Entidad y la Superintendencia de Valores y no debe ser utilizado para otros fines.

Atentamente.

CPAN - Contadores Públicos Asesores de Negocios
Registro N° AE 014

Lic. Antonio Miguel Galeano (Socio)
Matrícula N° C-49

I. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

1. EVALUACIÓN DEL AMBIENTE DE CONTROL

Hemos procedido a evaluar la actitud global, conciencia, y acciones de los directores y administradores, así como la adhesión de los mismos respecto a las políticas y procedimientos adoptados para la consecución de los fines de la Entidad.

Nuestra revisión abarcó aspectos tales como:

- Filosofía y estilo operativo de la administración,
- Estructura organizacional de la entidad y método de asignación de autoridad y responsabilidad,
- Sistema de control de la administración incluyendo la función de auditoría interna, políticas de personal, procedimientos y segregación de funciones.

Recomendación:

Recomendamos la implementación de manuales de procedimientos y políticas formales que permitan contar con indicadores de cumplimiento de objetivos por cada área, lo que promoverá la productividad, evitando demoras importantes con especial atención a la emisión de información financiera, a los efectos de que sea de utilidad para la toma de decisiones en forma oportuna.

2. EVALUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

Además del ambiente de control hemos procedido a evaluar aquellas políticas y procedimientos de control que la administración de la Entidad ha establecido para el logro de sus objetivos específicos.

Nuestra revisión abarcó la evaluación de procedimientos tales como:

- Debida autorización de las transacciones,
- Documentos y registros apropiados,
- Dispositivos de seguridad para el accesos y uso de activos,
- Establecimiento de límites al acceso físico directo a los activos y registros,
- Segregación de funciones.

Recomendaciones (recurrente):

Como sugerencia recurrente, debido al volumen de transacciones que realiza la entidad, reiteramos la importancia de contar con un auditor interno, que trabaje con un plan anual que cubra todas las áreas de la empresa, a fin de minimizar riesgos de errores u omisiones de procesos que puedan tener impacto sobre la razonabilidad de la información financiera.

3. EVALUACIÓN DEL RIESGO DE CONTROL

Hemos procedido a la evaluación de la efectividad de los sistemas de contabilidad y de control interno de la Entidad, orientados a prevenir, detectar y corregir representaciones erróneas de importancia relativa.

Los resultados de nuestras pruebas no han evidenciado deficiencias importantes en el registro, resumen, o reporte, de la información financiera.

4. RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS SUSTANTIVOS Y PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO O DE CONTROL:

De las pruebas realizadas, hemos tomado conocimiento de puntos de atención ya observados en el ejercicio precedente, los cuales se reiteran en el apartado sobre Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría Anterior, haciendo hincapié a la importancia de formalizar funciones y procedimientos, para la adecuada segregación de funciones, que posibiliten cumplir con las obligaciones emanadas de la Ley 5810/17 y sus reglamentaciones, así como también obtener información integral al día sobre la situación financiera de la entidad, que sea de utilidad a la plana ejecutiva, para la toma de decisiones en forma oportuna.

4.1 Confirmaciones de terceros

Hemos realizado la confirmación de saldos a los principales clientes y proveedores de la entidad. Exponemos en el siguiente cuadro el resultado del procedimiento realizado, indicando las pruebas alternativas efectuadas sobre aquellos terceros de quienes no hemos recibido retorno

Proveedor	Respuesta (SI/NO)	Saldo s/ balance	Saldo confirmado	Diferencia	Procedimiento alternativo realizado
INTERCAMBIOS MERCANTILES S.A.-	NO	*****	*****	*****	Verificación de facturas y pagos realizados en el ejercicio auditado, y con posterioridad al cierre.
CESAR GERONIMO GARCIA JIMENEZ	NO	*****	*****	*****	Verificación de facturas y pagos realizados en el ejercicio auditado, y con posterioridad al cierre.
PARAISO S.A.	NO	*****	*****	*****	Verificación de facturas y pagos realizados en el ejercicio auditado, y con posterioridad al cierre.
IVO ALEXIS APPEL ALMIRON	NO	*****	*****	*****	Verificación de facturas y pagos realizados en el ejercicio auditado, y con posterioridad al cierre.
S.V.P. S.A.	NO	*****	*****	*****	Verificación de facturas y pagos realizados en el ejercicio auditado, y con posterioridad al cierre.
SERGIO ALDO LOINAZ	NO	*****	*****	*****	Verificación de facturas y pagos realizados en el ejercicio auditado, y con posterioridad al cierre.
BANCO NACIONAL DE FOMENTO	NO	*****	*****	*****	Verificación de facturas y pagos realizados en el ejercicio auditado, y con posterioridad al cierre.
CAFE CORNER S.R.L.	NO	*****	*****	*****	Verificación de facturas y pagos realizados en el ejercicio auditado, y con posterioridad al cierre.
DIEGO GARCIA DIAZ	NO	*****	*****	*****	Verificación de facturas y pagos realizados en el ejercicio auditado, y con posterioridad al cierre.
MARIA GRACIELA ESCOBAR DE CABALLERO	NO	*****	*****	*****	Verificación de facturas y pagos realizados en el ejercicio auditado, y con posterioridad al cierre.

Clientes	Respuesta (SI/NO)	Saldo s/ balance	Saldo confirmado	Diferencia	Procedimiento alternativo realizado
ASOC. MUTUAL DE EMPLEADOS FAPASA	NO	*****	*****	*****	Verificación de facturas y cobranzas.
ASOC.DE FUNC.Y EMPLEADOS DEL MINISTERIO RELAC. EXTERIORES	NO	*****	*****	*****	Verificación de facturas y cobranzas.
A.E.N.A.-VIRG.DE NAZARETH	NO	*****	*****	*****	Verificación de facturas y cobranzas.
ASOCIACION DE FUNCIONARIOS FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS	NO	*****	*****	*****	Verificación de facturas y cobranzas.
ASO PICSA	NO	*****	*****	*****	Verificación de facturas y cobranzas.
PERALTA SAMANIEGO MIRNA TERESA ADELIA	NO	*****	*****	*****	Verificación de facturas y cobranzas.
ASOC.EMPL.GRUPO FAMILIAR	NO	*****	*****	*****	Verificación de facturas y cobranzas.
UNION DE INGENIEROS ANDE	NO	*****	*****	*****	Verificación de facturas y cobranzas.
ASO. FUNCIONARIOS FACULTAD POLITECNICA	NO	*****	*****	*****	Verificación de facturas y cobranzas.
SITRACOMM	NO	*****	*****	*****	Verificación de facturas y cobranzas.

Recomendamos implementar como procedimiento de cierre, solicitar tanto a principales clientes como principales acreedores, confirmaciones de saldo al cierre (como mínimo), a fin de cruzar los saldos confirmados con los registros de la entidad, y dar seguimiento a cualquier diferencia que pueda surgir, para su corrección oportuna.

En cuanto a confirmaciones de los abogados de la entidad sobre su situación judicial, se ha tomado conocimiento de varios procesos en curso (provisionados), según detalle:

JUICIO/CARÁTULA	ESTADO
EMIGDIO BERNARDO BALBUENA PETTENGILL S/CONVOCATORIA DE ACREEDORES	Promovimos incidente de exclusion de bien (7/6) - Pagamos a Ujier para que corra traslado del incidente al Fiscal (6/9/2023) - Pagado a ujier para que corra traslado del incidente al Fiscal (27/9/2023) - Pagamos para correr traslado a sindico incidente de exclusion de bien (10/10/2023) - Pagamos para que se corra traslado de incidente a Agente fiscal Fabian Orrego (3/11/2023) - Solicitamos apertura de la causa a prueba (9/2/2024) - Urgir se libre Oficio (31/05/2024) - Solicitar cierre del periodo probatorio. Correr vista al Agente Fiscal y Sindico interviniente. (26/7/2024) - Urgimos informe de la Actuaría Judicial (9/8/2024) - Comunicar informe de la Actuaría Judicial. Ordenar cierre del periodo probatorio. Correr vista a Sindico y Agente Fiscal. (19/8/2024) -
SERGIO RUBEN CARUSO FARIÑA C/ CIA GRAL DE SERVS SA (C.G.S. SA) S/ COBRO DE GUARANÍES ORDINARIO	Excepcion de incompetencia (17/11/2022) - Juzgado no hizo lugar a excepcion de incompetencia (12/4/2024) - Apelamos AI que rechaza excepcion (15/4/2024) - Expediente se encuentra en Segunda Sala, el 02 de mayo salio "Téngase por recibido el expediente. AUTOS. (Abg., SANTIAGO GADEA representante de CIA GRAL DE SERVS SA (C.G.S. SA), en contra del A.I. N° 494 de fecha 12 de Abril de 2024). Notifíquese por cédula en soporte papel." -
MAYARA TRAVEL SERVICE SA C/ FAUSTO SA S/ COBRO DE GUARANÍES ORDINARIO	Liquidacion de intereses Gs. 232.557.300, solicito embargos en bancos
SERGIO RUBEN CARUSO FARIÑA C/ CIA GRAL DE SERVS SA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ESTAPA DE DEFENSAS
EDUARDO FERNANDEZ CHAVARRI C/ PEGASUS S.A. S/ OBLIGACION DE HACER ESCRITURA PUBLICA	JUICIO EN CAMARA DE APELACIONES
VASAK C/ COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S/ PREPARACION ACCION EJECUTIVA	Homologacion Acuerdo

RHP ABG. RICARDO RUIZ DIAZ EN VASAK C/ COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S/ PREPARACION ACCION EJECUTIVA	Homologacion Acuerdo
SERGIO RUBEN CARUSO FARIÑA C/ CIA GRAL DE SERVS SA S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	JUICIO FINALIZADO
CIA GRAL DE SERVS SA (C.G.S. SA) C/ RAQUEL MODESTA GALEANO RAMIREZ S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	JUICIO CON SENTENCIA DEFINITIVA FAVORABLE
CIA GRAL DE SERVS SA (C.G.S. SA) C/ CINTHIA CAROLINA CHAMORRO S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA
EDUARDO FERNANDEZ CHAVARRI C/ PEGASUS SA S/ OBLIGACIÓN DE HACER ESCRITURA PÚBLICA	JUICIO CON SENTENCIA DEFINITIVA FAVORABLE
EDUARDO FERNANDEZ CHAVARRI C/ PEGASUS SA S/ OBLIGACIÓN DE HACER ESCRITURA PÚBLICA	JUICIO FINALIZADO
EDUARDO FERNANDEZ CHAVARRI C/ PEGASUS SA S/ RENDICIÓN DE CUENTAS	JUICIO FINALIZADO
EDUARDO FERNANDEZ CHAVARRI C/ LAS ACACIAS DEL JARDIN DE LA PAZ Y OTROS S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y OBLIGACIÓN DE HACER ESCRITURA PÚBLICA	JUICIO FINALIZADO
MAYARA TRAVEL SERVICE SA C/ CIA GRAL DE SERVS SA (C.G.S. SA) Y OTROS S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO Gs. 70.000.000	JUICIO CON SENTENCIA DEFINITIVA DESFAVORABLE
COO. MUL. AHO. CRE.SER. DE FUN. DE LA ENT. BIN. YACYRETA (COOFY) LTDA C/ SISTEMA INTEG DE SERVS SA Y OTROS S/ OBLIGACION DE HACER ESCRITURA PÚBLICA	JUICIO EN TRAMITE
MIRTHA GRACIELA RODAS CARDOZO C/ CIA GRAL DE SERVS SA (C.G.S. SA) S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	JUICIO FINALIZADO
EDUARDO FERNANDEZ CHAVARRI C/ PEGASUS SA S/ OBLIGACIÓN DE HACER ESCRITURA PÚBLICA	JUICIO FINALIZADO
CARLOS ISMAEL JORDAN OZUNA C/ CIA GRAL DE SERVS SA (C.G.S. SA) S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO 612.000.000	JUICIO FINALIZADO
ROBERTO CARLOS LOPEZ NUÑEZ C/ CIA GRAL DE SERVS SA (C.G.S. SA) S/ INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL	JUICIO EN AUTOS PARA RESOLVER
GRUPO PROINSA S.A. C/ GREENTECH RISK MANAGEMENT S.A. Y OTROS S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	JUICIO CON SENTENCIA FAVORABLE
EDUARDO FERNANDEZ CHAVARRI C/ CESAR GERONIMO GARCIA JIMENEZ S/ RENDICIÓN DE CUENTAS	JUICIO FINALIZADO
CARLOS ISMAEL JORDAN OZUNA C/ CIA GRAL DE SERVS SA (C.G.S. SA) S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	JUICIO FINALIZADO
MARIA ISABEL CAÑETE DELGADO C/ GRUPO PROINSA SA S/ SUPUESTA INFRACCION A LA LEY N° 1334/98 DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIO	JUICIO EN TRAMITE
COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ JUAN SEBASTIAN MEDEN BAEZ S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	SENTENCIA DEFINITVA
COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ JOSE RUBEN NUÑEZ DUARTE S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	SENTENCIA DEFINITVA
CARLOS ANTONIO SOSA PUKAL C/ COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A. S/ OBLIGACION DE HACER ESCRITURA PUBLICA	JUICIO EN TRAMITE
COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ ANIBAL SANTIAGO VALINOTTI GAUTO S/ RECONOCIMIENTO DE CREDITO	AUTOS PARA RESOLVER
COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ MELIZA FABIOLA ROMERO DUARTE S/ RECONOCIMIENTO DE CREDITO	AUTOS PARA RESOLVER
COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S.) C/ PEDRO MIGUEL HALLEY MERLO Y OTROS S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	AUTOS PARA RESOLVER
COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S.) C/ GABRIEL FIGUEREDO VILLALBA S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S.) C/ IVAN MARCELO FERREIRA MARTINEZ S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	SENTENCIA DEFINITVA - INHIBIDO
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S.) C/ VICTORIA VARELA RIOS S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	AUTOS PARA RESOLVER
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S.) C/ RICHARD ARIEL VARGAS MEDINA S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSAS
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S.) C/ NOELIA BELEN BENITEZ BENITEZ S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSAS
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S.) C/ GABRIELA VEGA RAMIREZ S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	AUTOS PARA RESOLVER
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S.) C/ ANGEL JOSE MARIA SANTACRUZ PENAYO S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	AUTOS PARA RESOLVER
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S.) C/ ILDA LUCIA ARAUJO RAMIREZ S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSAS
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S.) C/ CARLOS FERNANDO BENITEZ FRANCO S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	SENTENCIA DEFINITVA - INHIBIDO
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S.) C/ CLOTILDE DURAND DE GLIZT S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	JUICIO FINALIZADO
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S.) C/ GLORIA FLORIA VILLAGRA LUCAS S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	AUTOS PARA RESOLVER
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S.) C/ GUSTAVO CASIMIRO ESQUIVEL BOGARIN S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSAS
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S SA) C/ MARCOS RODRIGO BOBADILLA BAEZ S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	SENTENCIA DEFINITIVA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ EDUARDO PEÑA ORTIZ S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSAS
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ DIANA GRACIELA SAMANIEGO S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSAS
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ OVIDIO GABRIEL ROMERO S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSAS
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ JUSTO GREGORIO MOLINAS S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSAS
CIA GRAL DE SERVS SA (C.G.S. SA) C/ JOSE ADRIAN BRITZ LEZCANO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSAS
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ ANA MARIA AYALA ROMERO S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSAS
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ JOSE IGNACIO DURAND VILLASBOA S/ COBRO DE GUARANIES ORDINARIO	AUTOS PARA RESOLVER
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ ANGELICA RAMONA GODOY FLECHA S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSAS
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ LOURDES MARIA DURE LEON S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSAS
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ YENIFFER ROMINA MONTEGGIA ESPINOLA S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ BLANCA CASILDA ORTIZ ESTIGARRIBIA S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSAS
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ IGNACIA CONCEPCION DIAZ DE AGUILERA S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSAS
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ IGNACIA CONCEPCION DIAZ DE AGUILERA S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSAS
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ OLGA ELVIRA NUÑEZ S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSAS
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ NORMA BEATRIZ NOGUERA DE GODOY S/ COBRO DE GUARANIES ORDINARIO	AUTOS PARA RESOLVER
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ RENE FERNANDO MONTIEL S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE SENTENCIA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ NORMA MABEL SOTELO S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	PRESENTACION, PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ NINFA RAQUEL LOPEZ AQUINO S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	PRESENTACION, PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ NELSON ENRIQUE ROLON RUIZ S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	PRESENTACION, PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ SILVINA RAQUEL PEREIRA DE DIAZ S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	PRESENTACION, PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ ENRIQUE RAUL NOLDIN S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	PRESENTACION, PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ JULIO FEDERICO OCAMPOS S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	PRESENTACION, PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ RITA LORENA PRIETO S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	PRESENTACION, PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ STEFAN RAMON TORALES S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	PRESENTACION, PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ GLADYS VICTORIA SERVIN Y OTROS S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	PRESENTACION, PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ SIMEONA MORINIGO VDA. DE FERNANDEZ S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	SENTENCIA DEFINITIVA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ GUSTAVO JAVIER ARIEL VILLALBA MEZA/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ GUSTAVO ARIEL AGUERO MARTINEZ S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ RUDY ARNALDO GOMEZ BAEZ S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ PEDRO AGUSTIN QUIÑONEZ LOPEZ S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	SENTENCIA DEFINITIVA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS (C.G.S. SA) C/ ESTANISLAO DIAZ TABARELLI Y OTROS S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ CELSO HUGO NUÑEZ CACERES S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	SENTENCIA DEFINITIVA

COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS (C.G.S. SA) C/ JUANA MARGARITA VILLALBA SALINAS S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	AUTOS PARA RESOLVER
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS (C.G.S. SA) C/ VICTORIA MARISOL SERVIN S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	SENTENCIA DEFINITIVA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS (C.G.S. SA) C/ CESAR DANIEL GOMEZ S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS (C.G.S. SA) C/ RAMON DE JESUS ROLON RUIZ DIAZ S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	SENTENCIA DEFINITIVA - INHIBIDO
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS (C.G.S. SA) C/ BADER JAVIER MACHADO PERALTA S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	SENTENCIA DEFINITIVA - INHIBIDO
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS (C.G.S. SA) C/ LILIAN MARLENE ACUÑA MORI S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	SENTENCIA DEFINITIVA - INHIBIDO
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS (C.G.S. SA) C/ MIRTA CAROLINA MARTINETTI CACERES S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	SENTENCIA DEFINITIVA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS (C.G.S. SA) C/ JOSE NICOLAS FRANCO AYALA S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	SENTENCIA DEFINITIVA - INHIBIDO
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS (C.G.S. SA) C/ HUGO MILCIADES MOSQUEIRA MUTTI Y OTROS S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS (C.G.S. SA) C/ CHRISTIAN MANUEL BENITEZ AYALA S/ COBRO DE GUARANIES ORDINARIO	AUTOS PARA RESOLVER
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ MARIEL DE PICKERILL S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	SENTENCIA DEFINITIVA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ JUAN CARLOS MILLER YUDIS S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ MARIA CELESTE RODAS BERDEJO S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ LELIA ANTONIA ROJAS S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ JORGE ADAL PERALTA S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ EDGAR IVAN AMARILLA MOLINAS S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ JUAN CARLOS SOTO ESCOBAR S/ COBRO DE GUARANIES	DEMANDADO FALLECIDO
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ JORGE ARNALDO SILVERA FERNANDEZ S/ JUICIO EJECUTIVO	SENTENCIA DEFINITIVA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ DORA CATALINA ESTIGARRIBIA S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ MARIA LIBRADA ALMADA MEDINA Y OTROS S/ COBRO DE GUARANIES ORDINARIO	ETAPA DE DEFENSA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ GABRIELA ISABEL LOPEZ LEZCANO S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ RONALDO ADORNO VELAZQUEZ S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSA

COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ DORA NANCY FERREIRA CASTILLO S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	AUTOS PARA RESOLVER
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ LIDER DAMIAN IGLESIA ROMERO Y OTROS S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	PRESENTACION, PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/MARCELINO MARTINEZ S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	PRESENTACION, PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/JOSEFINA OJEDA ALCARA S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	PRESENTACION, PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ RAUL PINEDA ZARATE S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	SENTENCIA DEFINITIVA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ ANDRES BENITEZ AYALA S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	AUTOS PARA RESOLVER
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ RANULFO VILLALBA MENDIETA S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	SENTENCIA DEFINITIVA - INHIBIDO
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ JOHN FREDDY MOLINAS Y OTROS S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ GLADYS SANABRIA S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ MARIA ELISA ACOSTA ENCISO S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ JOSE EDUARDO PLATE GONZALEZ S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ DAYSY ANDREA BAEZ BERUTTI S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ FRANKLIN SINECIO SILVERO CORREA S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ ROSANA MARIA RIVEROS AGUERO S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ MARIA ANGELICA FRANCO S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ SONIA MERCEDES PEREIRA GINEZ S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ CARLOS FERNANDEZ BENITEZ FRANCO S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ GLADYS CONCEPCIÓN S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ BLANCA SORIANA CABALLERO DE UBILLA Y OTROS S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	SENTENCIA DEFINITIVA - INHIBIDO
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ MARIA JOSEFINA VEIGA ORTIZ S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ MIRNA BEATRIZ ZARATE S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	AUTOS PARA RESOLVER
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ MARCOS ENRIQUE MACIEL Y OTROS S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	SENTENCIA DEFINITIVA - INHIBIDO

COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ SILVANA RAQUEL PEREIRA DE DIAZ S/ COBRO DE GUARANIES ORDINARIO	AUTOS PARA RESOLVER
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S. SA) C/ PAOLO RAMON ESTECHE VERGARA S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S.SA) C/ AGUSTINA RODRIGUEZ S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S SA) C/ MIA JULIA CRISTINA GONZALEZ S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	AUTOS PARA RESOLVER
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S SA) C/ MARIA ROSA GUAYAN ORTIZ S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S SA) C/FERNANDO RAUL PRETTE SANABRIA S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S SA) C/ PEGGY MARIA BARRETO DE BENITEZ S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S SA) C/ ANA MARIA ETCHEVERRY ESPINOLAS/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S SA) C/ SHIRLEY ROMINA ROLON S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S SA) C/ SEFORA GISELLE INFRAN AYALA S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S SA) C/ MARIA CRISTINA ORTIZ GINEZ S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSA
COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS SA (C.G.S SA) C/ LIZ NATALIA CACERES S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSA
CIA GRAL DE SERVS SA (C.G.S. SA) C/ JULIO CARLOS POPEO ZARZA S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSA
DORA MARICEL CHAVEZ GONZALEZ	PRESENTACION, PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
CIA GRAL DE SERVS SA (C.G.S. SA) C/ GERARDO ARMOA PAREDES S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSA
CIA GRAL DE SERVS SA (C.G.S. SA) C/ EVANGELISTA MIRANDA DE BOBADILLA S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSA
GUILLERMO EDUARDO CACERES ANGULO Y OTROS	PRESENTACION, PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
FELIPE ARIEL MORA	PRESENTACION, PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
CLAUDIA CATALINA VERA VILLAMAYOR	PRESENTACION, PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
ISAIAS RAMON TRINIDAD RIOS	PRESENTACION, PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
OFELIA BEATRIZ SILVA ORUE	PRESENTACION, PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
TILDA RAFAELA MARTINEZ DE ORTIGOZA	PRESENTACION, PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
MARIA GLORIA GARAYO DE TULLMAN Y OTROS	PRESENTACION, PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
JORDELINA ALMADA VDA. DE CARDOZO	PRESENTACION, PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
CIA GRAL DE SERVS SA (C.G.S. SA) C/ GABRIEL ANTONIO ARECO MATTO S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSA
CIA GRAL DE SERVS SA (C.G.S. SA) C/ PETRONA CANDIA DE RODRIGUEZ S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSA
KARINA NOEMI BARRETO VERA	PRESENTACION, PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
CIA GRAL DE SERVS SA (C.G.S. SA) C/ JULIO CARLOS POPEO ZARZA S/ ACCION PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO	ETAPA DE DEFENSA
SERGIO ROLANDO SANABRIA	PRESENTACION, PENDIENTE DE RESOLUCIÓN

JORGE HAIFUCH RAMONS	PRESENTACION, PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
MIRTA BOUNGERMINI Y OTROS	PRESENTACION, PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
EDITH MARIANA TORRES LEZCANO	PRESENTACION, PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
PEDRO NILLS RIOS MAZACOTTE	PRESENTACION, PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
CATALINA RAMONA BERNAL	PRESENTACION, PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
GREGORIA GONZALEZ DE GUACANO	PRESENTACION, PENDIENTE DE RESOLUCIÓN

II. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO

Las recomendaciones sobre las debilidades observadas en el ejercicio 2023, se encuentran contempladas en el apartado de seguimiento de la auditoría anterior.

Como recomendación general, mencionamos la importancia de fortalecer el sistema de control interno sobre el área de Tecnología de la Información.

CPAN - Contadores Públicos Asesores de Negocios

Registro N° AE 14

Lic. Antonio Miguel Galeano(Socio)

Matrícula N° C-49